

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 298-2017-MPMC/J-Alc.

Juanjui, 20 de Junio 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES-JUANJUI.

VISTO: El Expediente N°5516-2017-MPMC-J, de fecha 18 de Mayo del 2017. suscrito por el señor FRANCISCO PINEDO NAVARRO; quien solicita emisión de Resolución de designación en el cargo de confianza como Jefe de la Policía Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo precisa el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por el Artículo Único la Ley 30305, Ley de la Reforma de la Constitución Política del Perú: "Las Municipalidades son los órganos de Gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; concordante con el artículo II del Título Preliminar, que precisa: "Los órganos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia" de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, por consiguiente estas facultades a ejercer son actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, según el cuadro de Asignación de Personal de la Municipalidad Provincial para el normal desarrollo de sus actividades, se requiere de profesionales y técnicos capacitados en los niveles funcionales jerárquicos, así como en las demás áreas, a fin de lograr un servicio de óptima calidad a los usuarios y población en general.

Que, para la selección del personal en el ámbito jerárquico funcional, se han tomado en cuenta aspectos profesionales y técnicos, para lograr una adecuada selección de cada profesional propuesto para cada cargo; siendo que conforme lo establece el artículo 20° Inc. 17. de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde: "Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza".

Que, por disposición del señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, ha considerado pertinente que para el mejor logro de los objetivos y metas trazadas por la actual administración Municipal se requiere contar con Profesionales y personal técnico idóneos con amplia experiencia a fin de que doten de mayor eficacia a la actual gestión municipal, por ello se hace necesario designar como Jefe de la Policía Municipal al señor FRANCISCO PINEDO NAVARRO dependiendo orgánicamente del Gerente de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Fiscalización;

Que, el Decreto Legislativo N° 276, ley de Bases de la Carrera Administrativa, señala que la carrera administrativa es el Conjunto de principios, normas y procesos que regulan el ingreso, los derechos y los deberes que corresponden a los servidores públicos que con carácter estable, prestan servicios de naturaleza permanente en la Administración Pública. Tiene por objeto permitir la incorporación de personal idóneo, garantizar su permanencia, asegurar su desarrollo y promover su realización personal en el desempeño público.

Que, el Administrado **Francisco Pinedo Navarro**, sostiene que no se ha cumplido con emitir Resolución al expedirse su reclamación sobre emisión de Resolución de Alcaldía de Encargatura de la Policía Municipal, habiéndose emitido únicamente el Memorando N° 144-2016-SGRH/MPMC, por la cual se le Encarga la Jefatura de la Policía Municipal; y que todo procedimiento administrativo debe concluir con acto resolutivo donde se exprese y se fundamente la procedencia o improcedencia de la reclamación que formulen los administrados.

Que, mediante escrito presentado por el señor FRANCISCO PINEDO NAVARRO, en la cual solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía designándole como **Jefe de la Policía Municipal**, dependiendo funcionalmente del Gerente de Seguridad Ciudadana, tránsito y Fiscalización, en vista que ha transcurrido aproximadamente diez meses y sigue continuando en dicha jefatura sin tener un respaldo mediante una Resolución de Alcaldía de designación en el mencionado cargo que viene desempeñando hasta la actualidad;





Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 235-2016, de fecha 11 de Octubre del 2016, se DECLARA FUNDADO el recurso de reconsideración interpuesto por el servidor FRANCISCO PINEDO NAVARRO y en su Artículo 2° Autoriza al Secretario General elaborar el acto resolutivo de designación en el cargo de confianza de Jefe de la Policía Municipal, dependiendo del Gerente de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Fiscalización Municipal; y habiendo transcurrido aproximadamente diez meses y no cuenta con una Resolución de Designación en el mencionado cargo, similar a otras encargaturas de Sub Gerencias dentro de la Municipalidad que se han expedido en el tiempo oportuno.

Y en consecuencia y por las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades que le confiere el D. Leg. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del sector Público y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972:

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-ENCARGAR con retroactividad al 13 de Julio del 2016 al 31 de Diciembre del 2016, al señor **FRANCISCO PINEDO NAVARRO** como Jefe de la Policía Municipal, dependiendo funcionalmente del Gerente de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Fiscalización Municipal, debiendo asumir las funciones que le confiere el cargo, según el Manual de Organización y Funciones y de acuerdo a Ley, bajo responsabilidad administrativa funcional.

Artículo 2°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, al Gerente de Administración y Finanzas, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Fiscalización Municipal, Subgerencia de Recursos Humanos, Oficina de Control Interno.

Artículo 3°.- HACER DE CONOCIMIENTO el presente acto resolutivo al funcionario Designado y demás órganos estructurados, el contenido del presente acto resolutivo:

Regístrese Comuníquese y Cúmplase.

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres
 Juanjuí - Región San Martín - Perú

Jose Pérez Silva
 ALCALDE
 D.N.I. 01040262

